

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 029/2011- (667) - Año XXII
Allen, 19 de DICIEMBRE de 2011.-

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº107 /11-C.D.-
Resolución Municipal Nº 0025/2011 (13-12-11)-PEM
AUTORIZA por excep. al Art. 64º de la Ordenanza Municipal 069/94, al PEM., a proceder al cambio de la titularidad de la Lic. Habilitante Nº 063 a favor de Roberto Oviedo D.N.I 11.430.213 y **AUTORIZA** a la Dirección de Tránsito y Transporte (Sec. de Gob. del PEM.) por Excepción al Art. 45º inc. a) punto 4 de la Ordenanza Municipal 069/94, a aceptar e incluir como requisito, el Título del Automotor cuyo

titular es Felisa Inés Osorio D.N.I 12.407.307, cónyuge de Roberto Oviedo DNI. 11.430.213, titular de la Licencia Nº 063.-

BALANCE DE TESORERÍA MES de DICIEMBRE DE 2.011 Se publica en pág. Nº02 del presente BOM

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 107/11-C.D.

Allen, 1 de Diciembre de 2011.-

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Felisa Inés Osorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se la autorice a cambiar la titularidad de la Licencia de Taxi que está a su nombre, por el de su marido Roberto Oviedo, y que a su vez se le autorice a que el Título del Automotor siga a su nombre;

Que motiva la misma que la Sra. Osorio percibe un beneficio (pensión por incapacidad), y al realizar los trámites ante la AFIP perdería esa ayuda económica la cual es en beneficio de sus dos hijos a cargo, uno de siete y otro de diecisiete ambos estudiando;

Que en el marco del esfuerzo familiar, han decidido tramitar la adquisición de una Licencia de Taxi, a fin de que sea una fuente laboral que le permita mejorar la calidad de vida del grupo conviviente;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 1/12/11, según consta en Acta Nº 1003, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO

El Concejo Deliberante de la ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZÁSE** por vía de excepción al Artículo 64º de la Ordenanza Municipal Nº 069/94, al Poder Ejecutivo Municipal, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Transporte, a proceder al cambio de la titularidad de la Licencia Habilitante Nº 063 a favor del Sr. Roberto Oviedo D.N.I 11.430.213 por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º: **AUTORIZÁSE** a la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal, por vía de excepción al Artículo 45º inciso a) punto 4 de la Ordenanza Municipal Nº 069/94, a aceptar e incluir como requisito, el Título del Automotor cuyo titular es la Sra. Felisa Inés Osorio D.N.I 12.407.307, cónyuge de Roberto Oviedo DNI. 11.430.213, titular de la Licencia Nº 063, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 107/11-C.D.

José Luis ULLOA LARENAS-Presidente Concejo Deliberante de Allen-Resolución Municipal Nº 0025/2011 (13-12-11)-PEM.-

SEÑOR:

Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión

BALANCE DE TESORERÍA AL 07 DE DICIEMBRE DE 2011

Saldo al 30 - 11 - 11		4,342,512.78
CAJA	1,649.81	
BANCOS (ctas.s/afectación)	2,423,891.32	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	1,881,218.53	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	35,753.12	
INGRESÓS DEL MES:		401,834.11
Tasas Municipales	53,413.47	
Otros Ingr.Jurisdic.Municipal	154,257.83	
* Copartic.Imp.Prov.y/o Nacionales	157,573.14	
** Regalías Petrolif.y Gasíferas	34,408.98	
Venta de Activo Fijo	1,817.66	
Recupero Obras Varias	363.03	
EGRESOS DEL MES:		1,744,298.28
Personal	1,163,061.73	
Bienes de Consumo	15,290.77	
Servicios	53,973.76	
Transferencias Corrientes	21,504.30	
Bienes de capital	379.80	
Trabajos Públicos	314,752.22	
Servicios Públicos	84,963.35	
Amortización de la Deuda	74.35	
Cuentas de Terceros	90,298.00	
		3,000,048.61
Saldo al 07 - 12 - 11		
CAJA	54.82	
***BANCOS (ctas.s/afectación)	1,277,048.10	
BANCOS (ctas.c/afect.especial)	1,720,443.54	
CAJAS CHICAS - FONDOS PERMANENTES	2,502.15	
		4,744,346.89
		4,744,346.89

* Ingreso copartic.por goteo 01/07-12-11 -

** Ingresq.regalías por goteo 01/07-12-11 -

*** Incluye Saldos Partidas Recibidas de Nac. Subsidio Productores	16,038.50
Fdo.Rotal.Product.	490,170.00
Conv.-Prod. 2011	17,547.00
Cultura ap.Teatro Munic.	40,000.00
Conv. - Prod. 2º 2011	19,990.00
Acond.y Refrig.Frigorífico	120,000.00
Autoelev.Frigorífico	138,040.00
Bienes p/Funcion.Frigorífico	200,000.00

DEPARTAMENTO TESORERIA, Diciembre de 2011


Ana B. Fuentes
 TESORERA
 Municipalidad de Allen


Cr. JOSE V. MARZALLETTI
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Allen


Cr. Lucas D. Gonzalez
 Director de Contab. y Control
 Municipalidad de Allen





La transcripción de la Ordenanza es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal. El Boletín Oficial Municipal N° 029/2011(667) - Año XXII - se terminó de imprimir el 19 de Diciembre de 2011, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Diseño - Transcripción - Diagramación e Impresión Nancy Beatriz Gisbert.-